



OTROSÍ ACLARATORIO CLAUSULADO ADICIONAL AL CLAUSULADO ADICIONAL ELÉCTRONICO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-00-L-CATAM-GRUTE-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.

Entre los suscritos: el Señor **Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., **identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.558**, quien actúa en calidad de Segundo Comandante CATAM y Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución 1059 del 12 diciembre de 2025 notificado conforme radiograma FAC-S-2026-001035-RD del 20 de febrero de 2026 y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 y 5000 S.M.L.M.V., quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT 800.141.639-2** o Entidad Estatal contratante y por la otra el señor **GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ MALDONADO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.412.196 de Bogotá**, en su calidad de Representante Legal de la compañía, **LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S. con NIT 800.089.111-4**, en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Otrosí aclaratorio al **CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-00-L-CATAM-GRUTE-2026**, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que con fecha 13 de marzo de 2026 se firmó en plataforma la aceptación de oferta. **b)** Que se presentó un yerro en la digitación en el numeral 1.1 del valor total del contrato en números y letras y en el numeral 1.2 en el cuadro dispuesto para la información de la apropiación presupuestal, por lo anterior se hace necesaria la presente corrección. **c)** Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437/11 se procederá a corregir el contrato en atención a los considerandos anteriores, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-** Aclarar la información correcta a registrarse en el valor total del contrato en letras y números y el valor en números establecido en el cuadro resumen de la apropiación presupuestal destinada a este proceso, de la siguiente manera;

1.1 El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000,00)**, con los siguientes valores discriminados para la vigencia 2026:

PRECIOS UNITARIOS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
LLANTA 205/65 -10 O 20.5x8.0-10 SELLOMATIC PLANTAS HOBART	UNIDAD	1	\$ 290.000,00	\$ 55.100,00	\$ 345.100,00	\$ 345.100,00
LLANTA 6.00X9 PLANTAS HOBART-TRACTOR CON NEUMATICO	UNIDAD	1	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 321.300,00
LLANTA 6.50-10 MONTACARGA 3 TON-TRACTOR CON NEUMATICO	UNIDAD	1	\$ 303.000,00	\$ 57.570,00	\$ 360.570,00	\$ 360.570,00
LLANTA 8.25-15 MONTACARGA CON NEUMATICO	UNIDAD	1	\$ 750.000,00	\$ 142.500,00	\$ 892.500,00	\$ 892.500,00
LLANTA 22.5X10.00-8 SELLOMATIC GATOR DELANTERAS	UNIDAD	1	\$ 380.000,00	\$ 72.200,00	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
LLANTA 25X13-9 GATOR TRASERAS	UNIDAD	1	\$ 550.000,00	\$ 104.500,00	\$ 654.500,00	\$ 654.500,00
LLANTAS DELANTERAS TRACTOR TLD NUEVO PN: 185R 14C CON NEUMATICO Y10 SELLOMATIC	UNIDAD	1	\$ 290.000,00	\$ 55.100,00	\$ 345.100,00	\$ 345.100,00
6X2 CON SOPORTE GIRATORIO TRAFICO PESADO , LLANTAS BANCOS DE TRABAJO B1, B3 Y B5.	UNIDAD	1	\$ 80.000,00	\$ 15.200,00	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
PN 6X2 TRAFICO PESADO LLANTAS BANCOS DE TRABAJO HERCULES.	UNIDAD	1	\$ 80.000,00	\$ 15.200,00	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
LLANTA 4.00-8	UNIDAD	1	\$ 98.000,00	\$ 18.620,00	\$ 116.620,00	\$ 116.620,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS TOTAL)						\$ 3.678.290,00


GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ MALDONADO
C.C. 79.412.196 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.
NIT. 800.089.111-4



OTROSÍ ACLARATORIO CLAUSULADO ADICIONAL AL CLAUSULADO ADICIONAL ELÉCTRICO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-00-L-CATAM-GRUTE-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.

1.2 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA	15-01-05-010	VIGENCIA FISCAL 2026
NÚMERO CDP	3526	FECHA CDP: 08-01-2026
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 120.000.000,00
Valor total vigencia Fiscal 2026		\$ 120.000.000,00

En constancia se firma de forma electrónica el presente otrosí aclaratorio en Bogotá, D.C. y se da publicación al mismo en la plataforma SECOP II.